



REF: Aprueba Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública Denominada “**Contratación de Servicio de Producción para encuentro de Antiguos Pobladores**”.

Puerto Williams; 01 OCT 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°930, de fecha 30/09/2025, que nombra como Secretaria Municipal (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- Bases Técnicas “**Contratación de Servicio de Producción para encuentro de Antiguos Pobladores**”;
- Bases administrativas “**Contratación de Servicio de Producción para encuentro de Antiguos Pobladores**”;
- Certificado de don Marcos Alejandro Hormazábal Vera, de fecha 29/09/2025, ha revisado y otorgado VºBº a las bases administrativas de la licitación “**Contratación de Servicio de Producción para encuentro de Antiguos Pobladores**”;
- Memorándum N°186, de fecha 01/10/2025, de Directora Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum N°1014, de fecha 01/10/2025, de alcalde a Secretaria Municipal (S).

D E C R E T O

1º APRUÉBASE, en todos sus términos las Bases Administrativas, Bases técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada “**Contratación de Servicio de Producción para encuentro de Antiguos Pobladores**”; de acuerdo con los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

2º DESÍGNASE; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada “**Contratación de Servicio de Producción para encuentro de Antiguos Pobladores**”; a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

3º DESÍGNASE; a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- **Yessenia Inostroza Vargas, Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.**
- **Rodrigo Fuentes Arias, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales.**
- **Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.**

4º DESÍGNASE; al Departamento de Desarrollo Comunitario como la Unidad Técnica de la propuesta pública.

5º MONTO DISPONIBLE; el presupuesto oficial disponible será de **\$8.000.000** (ocho millones de pesos) IVA incluido.

6º REALÍZASE, el llamado a la Propuesta Pública denominada "**Contratación de Servicio de Producción para encuentro de Antiguos Pobladores**" mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PFA/JCV/POG/bcc

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario;
2. Sra. Yessenia Inostroza Vargas;
3. Sr. Rodrigo Fuentes Arias;
4. Secplan;
5. Unidad de Control;
6. Adquisiciones;
7. Alcaldía;
8. Secmun;
9. Oficina de Partes.



Chee